Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 426/18 y la Res. Ad Ref. CDFHCS Nº 267/2018

CONSIDERANDO:

Que la resolución CDFHCS N° 426/18 otorga la promoción transitoria al Lic. Pablo Salguero al cargo de Profesor adjunto suplente, dedicación simple en la asignatura Literatura Española II.

Que la imputación presupuestaria asignada resulta insuficiente para dicha promoción, por lo cual se efectuó la Res. Ad Ref. CDFHCS Nº 267/2018

Que la Secretaría Administrativa informo que los 0,16 puntos imputados a la Jubilación de la Prof. Beatriz Neumann no están disponibles.

Que a los fines presupuestarios es posible imputar 0.32 fracción de punto disponible por la jubilación de la Prof. Zulema Morison

Que es facultad de la Decana resolver al respecto

POR ELLO:
LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Rectificar el Art. 1° de la Res. CDFHCS N° 267/18 en el que deberá decir: "A los fines presupuestarios se imputa 0,32 fracción de punto disponible por la jubilación de la Prof. Zulema Morison a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019".

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 286/2018

lf
lmo

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB